

Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																				
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	CÓDIGO RUTER	TRÁMITE RUTER	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE CIRCULANTE	Trámite orientado a cargar y cambiar las especies monetarias (billetes presentados por los ciudadanos nacionales y extranjeros en ventanillas).	BCE-001-03-02	Cargé y cambio de especies monetarias para ciudadanos nacionales y extranjeros en ventanillas.	1. Solicitar turno 2. Entregar requisitos y especies monetarias en ventanilla 3. Formar formulario de origen y destino de fondos, en caso de que aplique 4. Recibir las especies monetarias cargadas o cambiadas.	Requisitos Básicos: Espacios monetarios Original de cédula de identidad y/o ciudadanía Requisitos Adicionales: Documento que sustente la procedencia de fondos y/o el destino del billete Requisitos Alternativos: Pasaporte	1. Generar turno en el centro de información. 2. Verificar requerimientos solicitados para el cargo y cambio de especies monetarias. 3. Verificar especies monetarias y autenticidad. 4. Cargar y formar formulario de origen y lealtad de fondos, en caso de aplicar 5. Registrar documentación tipo de cargo 6. Registrar egreso de valores por cada denominación. 7. Entregar valores y denominaciones solicitadas.	LLN - VIE 08:30 - 15:30	Sin costo	5 minutos	Ciudadanos nacionales o extranjeros	Ventanillas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	1. Presencial	NO	NA	NA	36554	180424	94%
		Trámite orientado a cargar y cambiar las especies monetarias presentadas por la persona jurídica, delegado por la entidad pública, privada o no gubernamental, en ventanillas.	BCE-001-03-03	Cargé y cambio de especies monetarias para personas jurídicas	1. Solicitar turno 2. Entregar requisitos y especies monetarias en ventanilla 3. Formar formulario de origen y destino de fondos, en caso de que aplique 4. Recibir las especies monetarias cargadas o cambiadas.	Requisitos Básicos: Espacios monetarios Original de cédula de identidad y/o ciudadanía Requisitos Adicionales: Registro Único de Contribuyentes (RUC) Cada de delegación de la persona jurídica Nombramiento del representante legal Documento de respaldo o sustrato del destino del billete.	1. Generar turno en el centro de información. 2. Verificar requerimientos solicitados para el cargo y cambio de especies monetarias. 3. Verificar especies monetarias y autenticidad. 4. Cargar y formar formulario de origen y lealtad de fondos, en caso de aplicar 5. Registrar documentación tipo de cargo 6. Registrar egreso de valores por cada denominación. 7. Entregar valores y denominaciones solicitadas.	LLN - VIE 08:30 - 15:30	Sin costo	12 minutos	Persona jurídica privada Persona jurídica pública	Ventanillas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	1. Presencial	NO	NA	NA	4930	61767	94%
		Trámite orientado a realizar el cargo de las especies monetarias a través de máquinas dispensadoras para todos los ciudadanos.	BCE-001-04-01	Cargé y cambio de especies monetarias en máquinas dispensadoras de monedas.	1. Identificar las instrucciones y colocar billete a cargar. 2. Retirar monedas de las máquinas dispensadoras de monedas.	Requisitos Básicos: Espacios monetarios	1. Cargar especies monetarias (monedas) de 25 centavos, 50 centavos y de un dólar en las máquinas dispensadoras.	LLN - DOM 24 horas	Sin costo	20 segundos	Ciudadanos nacionales o extranjeros Persona jurídica privada Persona jurídica pública	Ventanillas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	1. Presencial	NO	NA	NA	66177	93835	
		Trámite orientado a la recepción de depósitos de especies monetarias en billetes americanos de las Entidades Financieras.	BCE-001-05-01	Depósitos de especies monetarias de las Entidades Financieras	1. Enviar correo electrónico con la información para el depósito 2. Entregar el valorado físico vs. la carta de depósito o billetes y monedas 3. Recibir comprobante contable	Requisitos Básicos: Correo electrónico con la información para el depósito Formulario de declaración de origen y destino de billetes de fondos de las Entidades Financieras Carta de depósito o billetes y monedas Nota de depósito Credencial otorgada por el Banco Central del Ecuador al delegado de la Entidad Financiera Billetes y monedas delvales.	1. Recibir información para el depósito de especies monetarias 2. Preparar logística para la recepción de especies monetarias 3. Revisar documentación física 4. Recibir valorado físico, carta de depósitos y nota de depósito 5. Registrar detalle del depósito e imprimir comprobante contable 6. Coordinar firma en la documentación generada de depósitos	LLN - VIE 09:00 - 15:00	Sin costo	2 horas	Entidades Financieras	Ventanillas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	1. Presencial 7. Correo electrónico	Parcialmente	NA	NA	0	0	
		Trámite orientado a proveer a las Entidades Financieras en sus requerimientos de especies monetarias en billetes y monedas nuevos y aptos para circular	BCE-001-05-02	Retiros de especies monetarias de las Entidades Financieras	1. Enviar correo electrónico con la información para el retiro de especies monetarias 2. Cumplir con los controles de acceso al punto de entrega para el retiro de especies monetarias 3. Recibir especies valoradas 4. Firmar la conformidad de la entrega	Requisitos Básicos: Correo electrónico de la EFi con la información para el retiro. Carta de retiro de billetes y monedas Formulario de Declaración de Origen y Destino de Licitad de Fondos de las Entidades Financieras Formulario de requerimiento de especies monetarias Credencial otorgada por el BCE al delegado de la EFi	1. Recibir información para el retiro de especies monetarias 2. Preparar logística para la recepción de especies monetarias 3. Revisar documentación física 4. Recibir valorado físico, carta de depósitos y nota de depósito 5. Registrar detalle del depósito e imprimir comprobante contable 6. Coordinar firma en la documentación generada de depósitos	LLN - VIE 09:00 - 15:00	Sin costo	2 horas	Entidades Financieras	Ventanillas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	1. Presencial 7. Correo electrónico	Parcialmente	NA	NA	0	0	
2	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES	Trámite orientado a atender la solicitud de apertura de una cuenta corriente para entidades públicas no financieras, entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, entes de valores, instituciones pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria en el Banco Central del Ecuador, a fin de que puedan acceder por medio de una plataforma tecnológica a los servicios de banca central, tales como: transferencias, sistema de pagos, entre otros.	BCE-003-03-01	Apertura de cuentas corrientes	1. Presentar en la Dirección Nacional de Servicios Financieros en Quito, Dirección Zonal de Guayaquil y/o Dirección Zonal de Cuenca, los requisitos completos para la apertura de la cuenta corriente. 2. Recibir el oficio de notificación de cuenta corriente. 3. Recibir el oficio de notificación de la autoridad delegada del Banco Central del Ecuador.	Requisitos Básicos: Formulario de apertura de cuenta corriente su cliente (El formulario debe estar debidamente firmado por el representante legal, o de su apoderado o delegado). *Formulario sector privado/ Formulario sector público. Requisitos Adicionales: Autorización emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, excepto las entidades de la seguridad social y las personas que el Ministerio de Economía y Finanzas califica como personas de alto riesgo. Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el organismo de control competente (EFi Privadas). Certificado de Cumplimiento de Obligaciones LAE (EFi Privadas). Certificado de sujeción al 5% de participación del capital social (EFi privadas). Autorización de operación otorgada por el organismo de control competente (Bancos Extranjeros) Resolución de la Casa de Valores.	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Confirmar información del usuario y el representante de la apertura de cuenta corriente (datos y firma) 4. Realizar apertura de cuenta corriente y solicitar aprobación de auxiliar contable 5. Generar certificado de habilitación 6. Validar y firmar oficio de notificación 7. Notificar apertura de cuenta corriente	Lunes a viernes de 08:30 a 15:30	Sin Costo	2 días laborales	Entidades públicas no financieras, entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, entes de la economía popular y solidaria	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	Presencial Otros (Medio de comunicación electrónica)	NO	Apertura E. Financieras Públicas y Privadas Apertura Mercado de Valores Apertura Entidades Públicas no Financieras	Apertura de Cuenta	87	558	97%
		Trámite orientado a atender los requerimientos de actualización de información de la cuenta corriente que las entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, entidades públicas, sector de la Economía Popular y Solidaria y Participantes de las Casas de Valores mantienen en el Banco Central del Ecuador.	BCE-003-03-01	Actualización de información de la cuenta corriente	1. Presentar en la Dirección Nacional de Servicios Financieros en Quito, Dirección Zonal de Guayaquil y/o Dirección Zonal de Cuenca, los requisitos completos para la actualización de información de la cuenta corriente. 2. Recibir certificado de registro actualizado de la cuenta corriente.	Oficio de solicitud de actualización de información de la cuenta corriente Documento que registre el cambio de la información de la cuenta corriente Documento que sustente el cambio de denominación de la cuenta	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Confirmar información del usuario y el representante de la apertura de cuenta corriente (datos y firma) 4. Realizar actualización de información en el sistema y generar notificación 5. Notificar actualización de información por el mismo canal receptor	Lunes a viernes de 08:30 a 15:30	Sin Costo	240 minutos	Entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, sector de la Economía Popular y Solidaria y Participantes de las Casas de Valores	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	Presencial Otros (Medio de comunicación electrónica)	NO	Actualización E. Financ. Púb. y Priv. Actualización E.P. No Financieras Actualización Mercado de Valores	Actualización de información	278	2,476	90%
		Trámite orientado a atender los requerimientos de habilitación y/o deshabilitación de usuarios autorizados para realizar movimientos de la cuenta corriente que las entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, entidades públicas, sector de la Economía Popular y Solidaria y Participantes de las Casas de Valores mantienen en el Banco Central del Ecuador.	BCE-003-03-02	Registro de habilitación y/o deshabilitación de usuarios para realizar movimientos y/o consultas de cuentas corrientes	1. Presentar en la Dirección Nacional de Servicios Financieros en Quito, Dirección Zonal de Guayaquil y/o Dirección Zonal de Cuenca, los requisitos completos para la habilitación y/o deshabilitación de usuarios para movimiento o consulta de cuentas corrientes. 2. Recibir oficio de notificación de registro de usuario habilitado y/o deshabilitado.	Formulario de registro de usuarios Documento que registre la firma del representante de la máxima autoridad Documento que certifica la delegación de funciones Certificado de no estar inhabilitado por el organismo de control competente 3. Generar y notificar al usuario habilitado y/o deshabilitado en la cuenta	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Confirmar información del usuario y el representante de la apertura de cuenta corriente (datos y firma) 4. Realizar registro de firma registrada 5. Generar y registrar firma en el sistema 6. Registrar e otorgar usuario de consulta 7. Generar y notificar al usuario habilitado y/o deshabilitado en la cuenta	Lunes a viernes de 08:30 a 15:30	Sin Costo	40 minutos	Entidades financieras privadas, entidades financieras públicas, sector de la Economía Popular y Solidaria y Participantes de las Casas de Valores	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pueblo Libre N203-E, entre Piedad Carlo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Matriz - Quito PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBX: 593 4 372 9470 Cuenca: PBX: 593 7 283 1255	Presencial Otros (Válida o medios de comunicación electrónica)	NO	Registro de Firma E. Financ. Púb. y Priv. Registro de Firma E.P. No Financieras Registro de Firma Mercado de Valores	Registro de firmas, consultas corrientes	1225	10,385	94%

		Trámite orientado a atender los requerimientos de cierre de cuenta corriente solicitado por las entidades financieras privadas.	BCE-003-02-02	Cierre de cuentas corrientes para entidades financieras privadas	1. Entregar, en la Gestión de Cuentas Corrientes, Dirección Nacional de Servicios Financieros, el oficio de solicitud de cierre de la cuenta corriente, dirigido al Director Nacional de Servicios Financieros y firmado por el representante legal de la institución solicitante. 2. Recibir el oficio de notificación de cierre de cuenta corriente, firmado por la autoridad competente del Banco Central del Ecuador. 3. Presentar en la Dirección Nacional de Servicios Financieros en Quito, Dirección Zonal de Guayaquil y/o Dirección Zonal de Cuenca, el requisito para el cierre de la cuenta corriente. 4. Recibir el oficio de notificación de la cuenta corriente cerrada, firmado por la autoridad delegada en el Banco Central del Ecuador.	Oficio de solicitud de cierre de la cuenta corriente	1. Entregar información del trámite y generar tanto: 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Transferir fondos a la cuenta afectada según instrucción del oficio 4. Registrar información para cierre de cuenta corriente y elaborar oficio de notificación 5. Firmar oficio de cierre de cuenta 6. Notificar cierre de cuenta corriente a la entidad requeriente	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	120 minutos	Entidades financieras privadas	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Lora N205-E, entre Pedro Pablo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Pichincha	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800 Guayaquil: PBR: 593 4 372 9470 Cuenca: PBR: 593 7 283 1255	Presencial Otros (Correo postal)	NO		Cierre de Cta. E. Privac. Priv. Cierre de Cta. Mercad. de Valores	Cierre de cuenta corriente	1	58	
3	ACCESO A SISTEMAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	Trámite orientado a permitir el ingreso de entidades financieras públicas o privadas y caso de valores al Sistema Central de Pagos, para que efectúen pagos, cobros y transferencias de recursos de sus participantes, así como su compensación y liquidación.	BCE-004-03-03	Ingreso al Sistema Central de Pagos	1. Entregar solicitud de ingreso para acceder al Sistema Central de Pagos en la Dirección Nacional de Sistemas de Pagos. 2. Recibir comentario suscrito por el delegado de la Dirección Nacional de Sistemas de Pagos para realizar el acto notarial. 3. Entregar comentario notarial en la Dirección Nacional de Sistemas de Pagos. 4. Recibir notificación del habilitante en la entidad en el Sistema Central de Pagos.	Oficio de solicitud de ingreso al Sistema Central de Pagos	1. Recibir solicitud y realizar verificación de información 2. Elaborar el comentario y adjuntar documentación 3. Recibir y suministrar documentación 4. Enviar documentación por correo postal 5. Recibir comentario notarial y entregar al administrador del SCP para ingreso en el sistema solicitado 6. Habilitar a la entidad en el sistema solicitado 7. Notificar a la entidad el ingreso al SCP y registro en la base de datos	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	3 días laborales	Entidades financieras públicas o privadas y casas de valores	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Presencial Virtual	NO	N/A	N/A	1	17	96%	
4	ADMINISTRACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	Trámite orientado a suministrar de manera electrónica y a solicitud del suscriptor un Plan de Sellado de Tiempo que le faculte a incluir sellos de tiempo al momento de firmar electrónicamente. De esta forma se certifica que unos determinados datos electrónicos existen en un momento dado en la forma en que fueron presentados a la Autoridad de Sellado de Tiempo, donde se registra fecha, hora e identidad de la persona que efectúa la acción de firma.	BCE-010-03-03	Emisión y renovación de planes de sellado de tiempo	Paso 1: Realizar transferencia bancaria a la Cta. Ch. 01232004 UN BCI entidad de Certificación UTO, y generar comprobante de pago. Paso 2: Presentar los requisitos preestablecidos a través de correo postal a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 3: Recibir a través de correo electrónico la notificación de aprobación de la solicitud, factura y el contrato de sellado de tiempo para su impresión y suscripción. Paso 4: Entregar preestablecido a través de correo postal dos ejemplares del contrato firmado a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 5: Recibir a través de correo electrónico la activación de Plan de Sellado de Tiempo y a través de correo postal un ejemplar del contrato suscrito.	Solicitud de emisión o renovación de plan de sellado de tiempo Comprobante de pago Notificación del representante legal -Pasaporte	1. Recibir y validar requisitos obligatorios. 2. Elaborar y enviar contrato de servicios, junto con la factura al usuario. 3. Recibir contrato firmado por el usuario requeriente. 4. Generar Plan de Sellado de Tiempo. 5. Notificar Código de activación con links de acceso. 6. Enviar un ejemplar del contrato firmado en la ECICEI, a la dirección remitente. 7. Registrar cierre de trámite.	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Plan de Sellado de Tiempo 250 USD IVA	2 días laborales	Personas naturales o jurídicas	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Presencial Sitio / Portal Web Correo Electrónico	NO		Firma Electrónica	Información	0	7	
		Trámite orientado a atender las solicitudes para la emisión y renovación de certificados de firma electrónica en los diferentes contenedores (bloques, archivos, streaming, o HTML) emitidos por la Entidad de Certificación de la Información del Banco Central del Ecuador (ECICE).	BCE-010-03-03	Emisión y renovación de certificados digitales	Paso 1: Ingresar en el link https://www.ecb.com.ec , acceder en el menú de firma electrónica la opción "Solicitud de certificado" o "Renovar Certificado", llenar el formulario en línea correspondiente adjuntando los documentos digitalizados de acuerdo al tipo de usuario (persona natural o persona jurídica). Paso 2: Recibir correo electrónico de registro de solicitud y resultado de la solicitud. Paso 3: Recibir el respectivo pago en efectivo en las ventanillas del Banco Central del Ecuador, o transferido a nombre del Banco Central del Ecuador, o transferencia bancaria a la cuenta corriente. Es el Registro Civil como Tercero Vinculado, el usuario deberá cumplir con el procedimiento que este establece, en la actualidad esto puede pagarse en efectivo. Paso 4: Acudir a las instalaciones del Banco Central del Ecuador o del Registro Civil a retirar el certificado de firma electrónica.	Solicitud de Emisión o Renovación de Certificado de Firma Electrónica Comprobante de pago Formulario de registro o actualización de datos de empresa Poder notariado	1. Recibir y validar requisitos obligatorios. 2. Verificar forma de pago efectuada con respecto a los valores de emisión del certificado de firma electrónica. 3. Recibir y validar requisitos obligatorios. 4. Emitir certificado de firma electrónica. 5. Elaborar y suscribir contrato en presencia del usuario requeriente. 6. Registrar cierre de trámite.	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Emisión de Certificado Digital (Firma, Archivo, Streaming HTML) - \$27,00 + IVA Renovación Certificado Digital (Firma, Archivo, Streaming HTML) - \$18,00 + IVA Aplicativo EDP para Streaming (Firma y Mec) - \$ 20,00 + IVA Dispositivo TOKEN - \$ 2,000 + IVA	1 día laboral	Personas naturales o jurídicas	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Presencial Sitio / Portal Web Teléfono	NO		Firma Electrónica	Información	4287	89,468	95%
		Trámite orientado a atender las solicitudes de renovación de certificados de firma electrónica por parte de la Entidad de Certificación de la Información del Banco Central del Ecuador (ECICE), con la finalidad de impedir el uso ilegítimo por parte del suscriptor (persona natural o jurídica), cuando previamente la oportunidad del mismo.	BCE-010-02-02	Renovación de certificados digitales	Paso 1: Ingresar en el link https://www.ecb.com.ec , y llenar el formulario en línea de la solicitud de renovación de certificado de firma electrónica. El usuario debe ingresar al link específico de acuerdo al tipo de usuario (persona natural o jurídica). Paso 2: Recibir correo electrónico con la aprobación o rechazo de la solicitud de renovación. Paso 3: Presentar los requisitos preestablecidos a través de correo postal a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 4: Recibir a través de correo electrónico la notificación de aprobación de la solicitud, factura y el contrato de certificados SSL para su impresión y suscripción. Paso 5: Entregar preestablecido a través de correo postal dos ejemplares del contrato firmado a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 6: Recibir a través de correo electrónico el comprobante de referencia para la generación del archivo CSR. Paso 7: Generar archivo CSR con las instrucciones emitidas por correo electrónico por parte de la ECICEI y enviar al remitente por el mismo canal de respuesta. Paso 8: Recibir a través de correo electrónico el Certificado SSL.	Solicitud aprobada de renovación de certificado digital Comprobante de pago Notificación del representante legal	1. Recibir formulario en línea solicitando la renovación de certificado digital. 2. Recibir notificación en el aplicativo ECICEI. 3. Recibir notificación realizada al usuario requeriente.	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	1 día laboral	Personas naturales o jurídicas	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Sitio / Portal Web Correo Electrónico	NO		Firma Electrónica	Información	17	3,305	
		Trámite orientado a atender las solicitudes de emisión o renovación de certificados SSL que habilita una conexión privada y segura entre navegadores y servidores a través de transferencia de datos cifrada.	BCE-010-02-03	Emisión y renovación de certificados SSL	Paso 1: Ingresar en el link https://www.ecb.com.ec , y llenar el formulario en línea de la solicitud de renovación de certificado de firma electrónica. El usuario debe ingresar al link específico de acuerdo al tipo de usuario (persona natural o jurídica). Paso 2: Recibir correo electrónico con la aprobación o rechazo de la solicitud de renovación. Paso 3: Presentar los requisitos preestablecidos a través de correo postal a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 4: Recibir a través de correo electrónico la notificación de aprobación de la solicitud, factura y el contrato de certificados SSL para su impresión y suscripción. Paso 5: Entregar preestablecido a través de correo postal dos ejemplares del contrato firmado a las oficinas del Banco Central del Ecuador. Paso 6: Recibir a través de correo electrónico el comprobante de referencia para la generación del archivo CSR. Paso 7: Generar archivo CSR con las instrucciones emitidas por correo electrónico por parte de la ECICEI y enviar al remitente por el mismo canal de respuesta. Paso 8: Recibir a través de correo electrónico el Certificado SSL.	Solicitud de emisión o renovación de certificado SSL Comprobante de pago Notificación del representante legal	1. Recibir y validar requisitos obligatorios. 2. Elaborar y enviar contrato de servicios, junto con la factura al usuario. 3. Recibir y validar requisitos obligatorios. 4. Generar código para certificado SSL. 5. Notificar instrucciones al usuario requeriente para generar archivo CSR. 6. Recibir correo electrónico del usuario requeriente y validar archivo CSR. 7. Generar y enviar Certificado SSL al usuario requeriente. 8. Enviar un ejemplar del contrato firmado en la ECICEI, a la dirección remitente. 9. Registrar cierre de trámite.	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Emisión de certificado SSL - \$27,00 + IVA Renovación de certificado SSL - \$ 18,00 + IVA	3 días laborales	Personas naturales o jurídicas	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Presencial Sitio / Portal Web Teléfono	NO		Firma Electrónica	Información	0	0	
6	ADMINISTRACIÓN DE CARTAS DE CREDITO	Servicio orientado a facilitar el pago de las importaciones de las entidades del sector público no financiero a través del instrumento Carta de crédito.			Para acceder al servicio de Carta de Crédito se debe ingresar al siguiente link: https://www.bancomercantil.com.ec/informacion-nacional-de-servicios-financieros	1. Oficio de solicitud de apertura de Carta de Crédito 2. Formulario de solicitud de apertura de Carta de Crédito 3. Nota de pedido y/o copia de contrato y/o factura y/o equivalente 4. Autorización de licencia de importación 5. Copia de la póliza de seguro o oficio del Ordenador indicando que la mercancía está asegurada.	1. Registrar ingreso del trámite y generar despacho 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Realizar registro con Banco Comportual para cotización y apertura de carta de crédito 4. Cotitular, Provisionar y emitir carta de crédito 5. Notificar apertura de carta de crédito	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30		48 horas	Entidades del Sector Público No Financiero	Materio Quiro: Materio: Av. 10 de Agosto y Briceño	Materio - Quito PBR: 593 2 393 8800	Presencial Correo Electrónico Sitio / Portal Web Teléfono	NO	Dirección de Servicios Comerciales	Cartas de Crédito	218	3,731	60%	

		Trámite orientado a calificar a pequeños mineros, mineros artesanales y comercializadores de oro como agentes económicos, según normativa del Banco Central del Ecuador, para operar operaciones de compra de oro	BCE-007-05-01	Requerimiento de calificación de agentes económicos para la compra de oro	1. Ingresar en la página web http://www.bce.fin.ec/comercializacion de oro y registrar la información solicitada en el formulario para persona natural o jurídica dependiendo el caso y enviar para validación de información. 2. Recibir notificación del registro en el BCE para comercializar el oro	Requisitos Básicos: Formulario de registro	1. Recibir y validar información requerida en el formulario en la plataforma de Datos Seguros. 2. Solicitar validación de la información del Agente Económico. 3. Revisar datos del Agente Económico en bases de datos y generar respuesta. 4. Revisar información de los correos electrónicos. 5. Comunicar al Agente Económico del registro en el BCE para comercializar el oro.	LLN - VIE 8:30 - 16:45	Sin costo	15 días laborales	Agentes menores Entidades Financieras Privadas, Entidades Financieras Públicas, Administradoras de los Sistemas Auxiliares de Pago, Agentes Menores Entidades Financieras Públicas, Instituciones Públicas No Financieras, Empresas Públicas, Financieras	Ventanas del BCE: Matriz Quito Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	2. Sitio / Portal Web	SI	Comercialización Oro	N/A	0	11	
		Trámite orientado a autorizar a las entidades como administradoras de los sistemas auxiliares de pago	BCE-007-01-02	Requerimiento de autorización de entidades como administradoras de los sistemas auxiliares de pago	1. Remitir mediante correo electrónico o sistema de gestión documental la solicitud de autorización como administradora de los sistemas auxiliares de pago en la que adjunta los requisitos correspondientes. 2. Recibir oficio de notificación y resolución de autorización como administradora de los sistemas auxiliares de pago. 3. Recibir el certificado de cumplimiento de obligaciones	Requisitos Básicos: Escritura pública de constitución de la compañía Certificado de cumplimiento de obligaciones Detalle del servicio que requiere autorizar 1. Remitir mediante correo electrónico o sistema de gestión documental la solicitud de autorización como administradora de los sistemas auxiliares de pago en la que adjunta los requisitos correspondientes. 2. Recibir oficio de notificación y resolución de autorización como administradora de los sistemas auxiliares de pago. 3. Recibir el certificado de cumplimiento de obligaciones	1. Recibir y validar requisitos 2. Notificar inconsistencias en documentación 3. Realizar análisis de certificación 4. Elaborar oficio para elección de corporación 5. Revisar y suscribir oficio de elección de corporación 6. Enviar y suscribir oficio de elección de corporación 7. Recibir oficio de elección de corporación y elaborar oficio de autorización 8. Elaborar oficio de autorización de apertura de cuenta económica 9. Revisar y suscribir oficio de autorización 10. Enviar oficio de autorización de apertura de cuenta económica 11. Cerrar trámite y registrar respuesta.	LLN - VIE 8:30 - 16:45	Sin costo	15 días término	Agentes menores Entidades Financieras Privadas, Entidades Financieras Públicas, Administradoras de los Sistemas Auxiliares de Pago, Agentes Menores Entidades Financieras Públicas, Instituciones Públicas No Financieras, Empresas Públicas, Financieras	Ventanas del BCE: Matriz Quito Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Parcialmente	Participación de los sistemas auxiliares de pago	N/A	0	2	
		Trámite orientado a atender los requerimientos de emisión de estados de cuenta, solicitados por los usuarios autorizados de las entidades que mantienen cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, referente a la información de los movimientos generados durante un periodo de tiempo determinado.	BCE-006-03-01	Emisión de estado de cuenta para los usuarios de las cuentas corrientes	2. Presentar requisitos y solicitar turno para atención del trámite en el área de recepción del BCE. 3. Entregar en habilito de servicios la solicitud para obtener el estado de cuenta de la cuenta corriente. 3. Recibir el estado de cuenta corriente y formar acuse recibo.	Oficio de solicitud de emisión de estado de cuenta	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Registrar información y generar estado de cuenta 4. Generar estado de cuenta corriente por el mismo canal receptor 5. Recibir estado de cuenta corriente de la cuenta	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	5,00 USD	30 minutos	Entidades financieras privadas y públicas	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	Presencial Otro (Medio de comunicación electrónica)	NO	Estados de Cta. E. Finanz. Pub. y Priv. Estados de Cta. Mercado de Valores Estados de Cta. EP. No. Financieras	Estados de Cuenta	37	318	87%
		Trámite orientado a emitir certificado de saldos solicitados por los usuarios de las cuentas corrientes, referente a una fecha específica.	BCE-006-03-02	Emisión de certificado de saldos para los usuarios de cuentas corrientes	3. Presentar requisitos y solicitar turno para atención del trámite en el área de recepción del BCE. 3. Entregar en habilito de servicios la solicitud para obtener el certificado de saldos de la cuenta corriente. 3. Recibir el certificado de saldos de cuenta corriente.	Oficio de solicitud de certificado de saldos	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Generar número de correspondencia para el trámite 4. Generar certificado de saldos de cuenta corriente 5. Entregar certificado de saldos de cuenta corriente por el mismo canal receptor	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	30 minutos	Entidades financieras privadas y públicas	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	Presencial Otro (Medio de comunicación electrónica)	NO	Cert. Saldo E. Finanz. Pub. y Priv. Cert. Saldo EP. No. Financieras Cert. Saldo Mercado de Valores	Certificado de Saldos	7	136	100%
		Trámite orientado a emitir certificado bancario, referente a la información actual (denominación, fecha de apertura, tipo de cuenta y estado), de las cuentas corrientes que una entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador.	BCE-006-03-03	Emisión de certificado bancario para los usuarios de cuentas corrientes	3. Presentar requisitos y solicitar turno para atención del trámite en el área de recepción del BCE. 3. Entregar en habilito de servicios la solicitud para obtener el certificado bancario de la cuenta corriente. 3. Recibir el certificado bancario de cuenta corriente.	Oficio de solicitud de emisión certificado bancario	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Generar número de correspondencia para el trámite 4. Generar certificado bancario de cuenta corriente 5. Entregar certificado bancario de cuenta corriente por el mismo canal receptor	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	30 minutos	Entidades financieras privadas y públicas	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	Presencial Otro (Medio de comunicación electrónica)	NO	Cert. Bancario E. Finanz. Pub. y Priv. Cert. Bancario EP. No. Financieras Cert. Bancario Mercado de Valores	Certificado Bancario	82	1,033	93%
		Trámite orientado a emitir certificado de firmas de los usuarios que mantienen firma registrada en las cuentas corrientes operadas por las entidades en el Banco Central del Ecuador.	BCE-006-03-04	Emisión de certificado de firmas registradas en las cuentas corrientes	3. Presentar requisitos y solicitar turno para atención del trámite en el área de recepción del BCE. 3. Entregar en habilito de servicios la solicitud para obtener el certificado de firmas registradas en la cuenta corriente. 3. Recibir el certificado de firmas registradas en la cuenta corriente.	Oficio de solicitud de emisión de certificado de firmas registradas	1. Entregar información del trámite y generar turno 2. Validar requisitos habilitantes del trámite 3. Generar número de correspondencia para el trámite 4. Generar certificado de firmas registradas en la cuenta corriente 5. Entregar certificado de firmas registradas en la cuenta corriente por el mismo canal receptor	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	30 minutos	Entidades financieras privadas y públicas	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	Presencial Otro (Medio de comunicación electrónica)	NO	Cert. Firmas E. Finanz. Pub. y Priv. Cert. Firmas Mercado de Valores Cert. Firmas EP. No. Financieras	Certificado de Firmas	9	176	
		Trámite orientado a generar información sobre los movimientos y saldos de las cuentas de los valores en custodia física y dematerializados.	BCE-006-03-01	Emisión de certificados relacionados a la custodia de valores físicos y dematerializados	1. Remitir mediante correo electrónico la solicitud especificando la información requerida. 2. Recibir certificado relacionado a custodia de valores físicos y dematerializados	Solicitud de requerimiento de extracto de cuenta	1. Recibir correo de notificación con la solicitud, especificando la información requerida 2. Agregar requerimiento al operador registrable 3. Notificar al cliente el estado de la solicitud 4. Generar el extracto de la cuenta y remitir al solicitante	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	30 minutos	Personas jurídicas y naturales	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	-Virtual	NO	Certificados	Certificados	55	660	
		Trámite orientado a emitir los correspondientes identificadores de Usuario para acceso al Sistema Central de Pagos SCP, usuarios están registrados como usuarios autorizados de la(s) cuenta(s) corriente(s), indicadas, y por lo tanto están autorizados a realizar fondos, carga de archivos, registros, consultas, de la(s) moneda(s).	BCE-002-03-01	Emisión de claves para acceso al Sistema del Sector Público SSP	1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador. 2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso según requisitos establecidos en la página web: http://www.bce.fin.ec/web.php?accion=consultar-claves 3. Formar acta entrega recepción de claves. 4. Retirar la clave de acceso.	Formulario único para solicitar la creación de usuario para acceso al Sistema del Sector Público SSP y servicios bancarios Acta de compromiso de uso Cédula de ciudadanía y/o identificación Certificado de votación Pasaporte Nómina del representante legal	1. Recibir y validar requisitos habilitante 2. Escanear documento al Lotus Note 3. Validar información en el sistema 4. Generar claves según requerimiento 5. Imprimir, notificar y desplegar claves al Front Office 6. Generar acta entrega de claves (física y digital) y solicitar firma a usuario 7. Recibir acta entrega de claves solicitadas. 8. Cerrar trámite y registrar respuesta	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	45 minutos	Personas jurídicas y naturales	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	-Presencial -Virtual	NO	Acceso Sist. SSP E. Finanz. Pub. y Priv. Acceso Sist. SCP Mercado de Valores Acceso Sist. SSP EP. No. Financieras	Acceso sistema SSP	52	2,157	99%
		Trámite orientado a emitir los correspondientes identificadores de Usuario para acceso al Sistema Central de Pagos SCP, usuarios están registrados como usuarios autorizados de la(s) cuenta(s) corriente(s), indicadas, y por lo tanto pueden realizar consultas de movimiento.	BCE-002-03-02	Emisión de claves para acceso al Sistema Central de Pagos SCP	1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador. 2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso según requisitos establecidos en la página web: http://www.bce.fin.ec/web.php?accion=consultar-claves 3. Formar acta entrega recepción de claves. 4. Retirar la clave de acceso.	Formulario único para solicitar la creación de usuario para el acceso al Sistema de Recaudación Pública (DRP) - Otras Instituciones Acta de compromiso de uso Cédula de ciudadanía y/o identificación Certificado de votación Pasaporte Nómina del representante legal	1. Recibir y validar requisitos habilitante 2. Escanear documento al Lotus Note 3. Validar información en el sistema 4. Generar claves según requerimiento 5. Imprimir, notificar y desplegar claves al Front Office 6. Generar acta entrega de claves (física y digital) y solicitar firma a usuario 7. Recibir acta entrega de claves solicitadas. 8. Cerrar trámite y registrar respuesta	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	45 minutos	Personas jurídicas y naturales	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	-Presencial -Virtual	NO	Acceso Sist. SCP E. Finanz. Pub. y Priv. Acceso Sist. SCP EP. No. Financieras Acceso Sist. SCP Mercado de Valores	Acceso sistema SCP	11	198	96%
		Trámite orientado a emitir los correspondientes identificadores de Usuario para acceso al Sistema de Consultas de Servicios Bancarios, usuarios están registrados como usuarios autorizados de la(s) cuenta(s) corriente(s), indicadas, y por lo tanto pueden realizar consultas de movimiento.	BCE-002-03-03	Emisión de claves para acceso al Sistema de Consultas de Servicios Bancarios	1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador. 2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso para consultas según requisitos establecidos en la página web: http://www.bce.fin.ec/web.php?accion=consultar-claves 3. Formar acta entrega recepción de claves. 4. Retirar la clave de acceso.	Formulario único para solicitar la creación de usuario para acceso al Sistema de Consultas de Servicios Bancarios Acta de compromiso de uso Cédula de ciudadanía y/o identificación Certificado de votación Pasaporte Nómina del representante legal	1. Recibir y validar requisitos habilitante 2. Escanear documento al Lotus Note 3. Validar información en el sistema 4. Generar claves según requerimiento 5. Imprimir, notificar y desplegar claves al Front Office 6. Generar acta entrega de claves (física y digital) y solicitar firma a usuario 7. Recibir acta entrega de claves solicitadas. 8. Cerrar trámite y registrar respuesta	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	45 minutos	Personas jurídicas y naturales	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	-Presencial -Virtual	NO	Acceso Sist. Consultas E. Finanz. Pub. y Priv. Acceso Sist. Consultas, Mercado de Valores Acceso Sist. Consultas EP. No. Financieras	Acceso al Sistema de Consultas	5	144	100%
		Trámite orientado a emitir los correspondientes identificadores a usuarios para acceso al sistema especializado DCV BCE, para realizar consultas y asociación de operaciones registradas en los Boletines de Valores.	BCE-002-03-01	Emisión de claves para el Sistema de Depósito Centralizado de Valores	1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador. 2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso para consultas según requisitos establecidos en la página web: http://www.bce.fin.ec/web.php?accion=consultar-claves 3. Formar acta entrega recepción de claves. 4. Retirar la clave de acceso.	Formulario único para solicitar la creación de usuario para el acceso al sistema DCV BCE Cédula de ciudadanía y/o identificación Certificado de votación Pasaporte Nómina del representante legal	1. Recibir y validar requisitos habilitante 2. Escanear documento al Lotus Note 3. Validar información en el sistema 4. Generar claves según requerimiento 5. Imprimir, notificar y desplegar claves al Front Office 6. Generar acta entrega de claves (física y digital) y solicitar firma a usuario 7. Recibir acta entrega de claves solicitadas. 8. Cerrar trámite y registrar respuesta	Lunes a viernes De 08:30 a 15:30	Sin Costo	45 minutos	Personas jurídicas y naturales	Matriz Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Isaac N203-E, entre Pedro Carbo y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynapuquio	Matriz - Quito PBK: 593 2 393 8600 Guayaquil: PBK: 593 4 372 9470 Cuenca: PBK: 593 7 283 1255	-Presencial -Virtual	NO	Acceso Sist. DCV Mercado de Valores	Acceso al Sistema DCV	0	6	100%

14	DIFUSIÓN DE LA HISTORIA ECONÓMICA Y NUMISMÁTICA	Servicio orientado a difundir y poner en valor el patrimonio numismático, numístico, medallístico y filatélico ecuatoriano	Visitar el Museo Numismático	N/A	1. Registrar datos del visitante 2. Realizar recorrido	Martes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	Nacionales: Gratuito. Extranjeros: USD 0,20	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE. Todas las personas jurídicas. Todas las instituciones públicas y privadas. Todas las ONGs	Museo Numismático Quito Centro Histórico de Quito, calle García Moreno y Suñer. Museo Numismático Cuenca Calle Larga y Thompson	Quito (+591) 2 3918600 Ext. 3605 / 3613 / 3614 Cuenca (+591) 23918600 Ext. 1805 / 7122 / 7123	-Presencial -Virtual	NO	Museo Numismático	N/A	23817	289,393	95%	
15	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención a solicitudes de acceso a la información pública del Banco Central del Ecuador	BCI-024-02-01	Atención a solicitudes de acceso a la información pública del Banco Central del Ecuador	Requisitos Básicos: Oficio de solicitud de acceso a la información pública del Banco Central del Ecuador. Requisitos Adicionales: Notarizado del Representante Legal	LLN - VE 8:00 - 16:45	Sin costo	4 días laborables	Ciudadanos nacionales y extranjeros Personas jurídicas legalmente constituidas Entidades gubernamentales Entidades no gubernamentales	Ventanas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 18 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Icaza N203-E, entre Pedro Pablo Kuczynski y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacocha	Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 7. Correo electrónico	Parcialmente	Certificados Contactanos	0	58			
		Atención de solicitudes de certificación de no adeudar al Banco Central del Ecuador	BCI-006-02-01	Atención de solicitudes de certificación de no adeudar al Banco Central del Ecuador	Requisitos Básicos: Oficio de solicitud para la emisión del certificado de adeudador o no adeudador al Banco Central del Ecuador y a la banca central del Ecuador. Requisitos Adicionales: Notarizado del Representante Legal Poder notariado	LLN - VE 8:00 - 16:45	Sin costo	10 días laborables	Ciudadanos nacionales y extranjeros Personas jurídicas legalmente constituidas Entidades gubernamentales Entidades no gubernamentales	Ventanas del BCE: Matriz Quito: Matriz: Av. 18 de Agosto y Briceño Guayaquil: Pedro Icaza N203-E, entre Pedro Pablo Kuczynski y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacocha	Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios Formulario de trámite de Acceso a la Información Pública y Servicios	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Parcialmente	Acceso a la información pública Contacto	14	403	97%		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MESES							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):												DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):												BARBARA ELEAZARH ROSA CABRERA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												bbcabrera@bce.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(591) 2 391 8600							